



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-424379

Tipo: Salida Fecha: 28/11/2019 02:21:08 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900353859 - COOPERATIVA DE CON Exp. 87031
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-010173

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Cooperativa de Consumo Coeremar en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

Armi Judith Escandón

Asunto

Acción de tutela 2019-0238100

Proceso

Intervención

Expediente

87.031

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito con radicado 2019-01-423772 de 28 de noviembre de 2019, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Civil, informó sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Fredy Ernesto Pinzón Peña en contra de la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la tutela interpuesta, no es otro que la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentas con un término de un (1) día para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la tutela, contenida en memorial 2019-01-423772 de 28 de noviembre de 2019, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención bajo la medida de toma de posesión de la Cooperativa de Consumo Coeremar en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Fredy Ernesto Pinzón Peña contra la Superintendencia de Sociedades, en la cartelera del Grupo de



Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentas con un término de un (1) día para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase,

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
TRD: ACTUACIONES
Radicado 2019-01-423772
M2241